

## EDICTO No. 303

En la presente solicitud de registro del DIBUJO INDUSTRIAL de número 94936-01 denominado CAJA DE RELOJ propiedad de la sociedad ETA SA MANUFACTURE HORLOGÉRE SUISSE, a través de su apoderado legal ROLANDO CANDANEDO, se ha dictado el siguiente Resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 619, PANAMA, 19 de diciembre de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
en uso de sus facultades legales,

### R E S U E L V E

- PRIMERO CONFIRMAR, el Resuelto No. 450 de 17 de julio 2025 y Edicto No. 176 fijado el 17 de julio 2025, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de registro del DIBUJO INDUSTRIAL denominado CAJA DE RELOJ presentado ante esta Dirección el 24 de abril de 2024 bajo el número 94936-01 propiedad de sociedad ETA SA MANUFACTURE HORLOGÉRE SUISSE.
- SEGUNDO SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 80198601 de 23 de abril de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO ORDENAR, el archivo del expediente.
- CUARTO Se advierte al interesado que contra este Resuelto cabe el Recurso de Apelación dentro de un término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 2012; Artículos No. 88 y 91 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 19 de diciembre de 2025, a las diez y cincuenta y siete de la mañana (10:57 a.m.).

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

